



- + Más hombres en la corresponsabilidad
- + Más tiempo propio
- + Más trabajo remunerado
- + Más mujeres en la economía
- + Más servicios públicos del cuidado
- + Más infraestructuras urbanas
- + Más mujeres en la política
- + Más defensa de derechos reconocidos
- + Más mujeres y hombres iguales en oportunidades

más

Con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo, en Comfia decimos **Más**.

Más, este es el lema de este año en el que en el actual contexto político y económico se pretende convencernos de que es inevitable que nos conformemos con menos.

En un entorno de respuesta social a la última reforma laboral que recorta derechos y protección social a las trabajadoras y trabajadores, mientras se desmantela el Estado del bienestar, se evidencia el fracaso del modelo capitalista sustentado por un modelo social patriarcal basado en la desigualdad y la discriminación entre los seres humanos.

El desmantelamiento de los servicios públicos del cuidado y la inversión insuficiente en infraestructuras urbanas no facilita la conciliación del trabajo remunerado y la atención de personas dependientes.

Nos preocupa la ausencia de corresponsabilidad entre mujeres y hombres en relación al cuidado familiar, comportamiento que se ha visto reforzado por la suspensión del Gobierno de la ampliación a 4 semanas del permiso de paternidad.

En 2011, los permisos de maternidad han sido utilizados por mujeres en 9 de cada 10 casos, las excedencias por cuidado familiar, también. El número de procesos de paternidad ha sido de 269.715, es decir, 54.690 menos que procesos de maternidad.

Esta ausencia de corresponsabilidad familiar perjudica y penaliza las carreras profesionales de las mujeres, revierte en el futuro con menos oportunidades de promoción, salario y protección social, pero también penaliza a los hombres que, en conjunto, siguen ofreciendo una imagen social de desvinculación de sus responsabilidades familiares de cuidado, a la vez que penaliza al conjunto de la sociedad, por fortalecer roles y estereotipos sexistas que es preciso erradicar si queremos avanzar hacia la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

A este respecto se recuerda que:

- La cuantía de la prestación por maternidad es equivalente al cien por cien del salario y se abona directamente por el INSS durante las 16 semanas de permiso (ampliables en caso de parto múltiple en dos semanas más por cada hijo o hija). Además, el padre puede disfrutar del tiempo cedido por la madre al mismo tiempo que ella o a continuación, excepto en las seis primeras semanas de descanso obligatorio para la madre, en caso de parto natural (en caso de fallecimiento de la madre, el derecho a estas seis semanas lo puede solicitar el padre). La Ley contempla también la posibilidad de disfrutar a tiempo parcial del permiso.
- El permiso por paternidad, contemplado en la Ley Orgánica de Igualdad, es independiente del de la madre y compatible con el disfrute compartido del permiso por maternidad, cuando es cedido por la madre.

secretaría de la mujer

La cuantía del subsidio por paternidad es la misma que el importe del permiso por maternidad: 100% de la base reguladora de la prestación de Incapacidad Temporal, derivada de contingencias comunes.

La prestación se abona por un periodo de 15 días (dos más por cada hijo o hija).

- Las trabajadoras y trabajadores pueden solicitar excedencia para atender al cuidado de hijo o hija o menor en acogimiento o para el cuidado de otros familiares.

Asimismo, el 2 de marzo celebramos la 2ª Jornada sobre la desigualdad salarial en Europa, esta fecha simboliza que una mujer tiene que trabajar, de media, 62 días más para ganar el salario/hora medio que un hombre percibía en 2011. En España serían 61 días.

Esta brecha entre mujeres y hombres en el terreno laboral en el que paro femenino alcanza ya el 23,3%, también se hace visible en mayor temporalidad y tiempo parcial, segregación ocupacional, menores prestaciones de desempleo, etc.

Brecha que se extiende a la representación de las mujeres en la toma de decisiones, en la economía y en la política. Las recientes elecciones generales han evidenciado el déficit en la representación paritaria.

Ante esta realidad y como queremos **Más**, desde Comfia manifestamos nuestro apoyo a las políticas de igualdad que favorezcan la aplicación efectiva de la normativa igualitaria, tanto en el desarrollo de la Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, como en la adecuada aplicación de la Ley integral de medidas para combatir la violencia contra las mujeres y el mantenimiento de la Ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

En el ámbito de la empresa seguiremos impulsando la negociación de planes y medidas de igualdad, en los sectores y en las empresas, lo que nos permite afianzar y reforzar los derechos alcanzados en materia de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres.

Por último, invitamos a las trabajadoras y trabajadores y a la ciudadanía en su conjunto a participar en los distintos actos y manifestaciones que se celebran con motivo del 8 de marzo para reiterar nuestro compromiso con la consecución de los necesarios avances hacia una sociedad **Más** igualitaria, justa y democrática.

Ficha de afiliación		fecha
Nombre y apellidos		
DNI	Teléfono	T. móvil
Dirección particular		
Población		Código postal
Empresa/centro de trabajo		
Domiciliación bancaria: Entidad _____ Oficina _____ DC _____ Cuenta _____		
Correo electrónico		Firma:
Fecha de nacimiento		
(Entrégala a tus representantes de COMFIA-CCOO o envíala directamente al FAX 91 548 28 10)		

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lodp@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.

Federación de Servicios financieros y administrativos



Plaza de Cristino Martos, nº 4. 7ª Planta.- Madrid. – 28015.

Tfno: 91 540 92 82 / Fax: 91 548 28 10.

Adherida a la

<http://www.comfia.org>